

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 1904** *Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Parla.*

Habiéndose denunciado el pasado 11 de enero de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Parla el 26 de septiembre de 2005, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 2021.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.